



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Parafraseando al escritor Gabriel García Márquez, ayer se dictaminó la "crónica de una condena anunciada", pues Cristina fue condenada mediáticamente por el grupo Clarín hace más de una década. Ayer, 6 de diciembre, los jueces del TOF 2 Rodrigo Giménez Uriburu, Jorge Gorini y Andrés Basso, condenaron a 6 años de prisión e inhabilitación perpetua a la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, quien fue electa dos veces Presidenta y que desde hace varios años es la lideresa más importante del país.

No se trata aquí de entrar en los vericuetos jurídicos pergeñados por los jueces y fiscales que son parte del poder mafioso conformado por el conglomerado mediático, parte del Poder Judicial, los servicios de inteligencia y la derecha política y económica.

Solo basta un ejemplo, por otra parte explicado hasta el cansancio por especialistas en el tema, testigos, querellantes y hasta la propia Cristina, para comprender la aberración de la sentencia y los verdaderos propósitos que son proscribir a Cristina Fernández y al Peronismo, proteger a Mauricio Macri y a sus secuaces, y atemorizar a quien se atreva "defender a los excluidos", defender los intereses de la Nación o cuestionar y denunciar al poder mafioso.

Recordemos entonces que fue el juez Julian Ercolini quien se declaró incompetente y remitió las actuaciones a la justicia de la provincia de Santa Cruz donde se analizó lo actuado y no se encontró ninguna irregularidad. Sin embargo en el año 2016, por pedido de Mauricio Macri, el juez Ercolini se declaró competente! en la misma causa en la que se había declarado incompetente y que ya era cosa juzgada.

Cómo creer en la imparcialidad de estos jueces y fiscales si este fallo es apelable por ante la Cámara de Casación "...de fuerte alianza con Juntos por el Cambio. Convalidó todo el proceso y allí conviven, como se vio en los chats sobre el vuelo privado a Lago Escondido, Carlos "Coco" Mahiques y Diego Barroetaveña, junto a los visitantes de Olivos y la Casa Rosada en tiempos de Mauricio Macri, Gustavo Hornos y Mariano Borinsky. Estos dos últimos, integrantes de la Sala IV, son los que deberán resolver las apelaciones del equipo de defensa de Cristina, encabezado por Carlos Beraldi. Parece un chiste, pero es real."

Fuente: Raúl Kollmann, diario Página 12, 7 de diciembre de 2022.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Puedo agregar otra "cuenta" al largo rosario de los atropellos macristas que fue muy difundida hace varios días cuando pudimos ver fotos y videos del "futbol para pocos" que se juega en la quinta "Los Abrojos" de Mauricio Macri donde solo entran invitados especiales según puede leerse en uno de los libros que le escribieron. Allí, en "Los Abrojos" juegan al futbol, entre otros, el fiscal Luciani, los jueces Giménez Uriburo y Mariano Llorens (el arquero "Liverpool"), el mismo que sobreseyó al ex Presidente acusado de haber ordenado espiar a los familiares de las víctimas del submarino ARA San Juan.

Más allá de las cuestiones legales que, como dije, están a disposición de quienes quieran o necesiten profundizar a cerca de la cuestión, resulta mucho más interesante volver a recordar quiénes son realmente los que condenaron a la Vicepresidenta, los que la vienen atacando desde 2007 o desde antes, los que la intentaron asesinar:

-Son los mismos que durante sus gobiernos la hostigaron permanentemente desde la tapa de sus diarios, desde los zócalos de sus canales de TV y desde las tapas misóginas de sus revistas.

- Son los mismos que, en el marco de la discusión de la Resolución 125, mantuvieron en vilo al país durante tres meses por el "lockout patronal", provocaron desabastecimiento, armaron las "guardias blancas" para violentar a todo aquel que osara cuestionar sus piquetes, obligaron a que se tiraran entre 300 y 400 mil litros de leche por día, incendiaron miles de hectáreas de campo, balearon transportes, tiraron "miguelitos", etc.

-Son los mismos que ahora tienen millones de dólares en silo bolsas y hubo que darle el "dólar soja" para que liquiden algo de las super-ganancias debido al aumento de los granos producto de la guerra Rusa - Ucrania.

- Son los mismos que entraron por la ventana como jueces de la CSJN comisionados por Mauricio Macri, que promovieron la Ley del 2X1 para dejar libres a los genocidas y que "coparon" el Consejo de la Magistratura reponiendo una Ley (que había sido derogada) después de 15 años de vigencia sin que la hayan declarado inconstitucional. Es decir que se tomaron atribuciones que le corresponden a Congreso.

- Son los mismos que tienen prisionera a Milagro Sala desde hace 2517 días, mientras quién los "asesoraba", el famoso operador de Mauricio Macri, "Pepín" Rodríguez", lleva 729 días prófugo de la justicia.

- Son los mismos que denunciaron por traición a la Patria a Cristina Fernández y Héctor Timerman por el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Islámica de Irán, aprobado según la Ley N° 26843.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

- Son los mismos que le negaron a Héctor Timerman la posibilidad de salir del país para continuar en EEUU el tratamiento médico que aliviara el cáncer que lo llevó a la muerte.
- Son los mismos que utilizaron políticamente el suicidio del Fiscal Nisman acusando, como no podía ser de otra manera, a Cristina de haberlo mandado a asesinar.
- Son los mismos que fueron partícipes necesarios del Golpe que derrocó al presidente electo Evo Morales, enviando armas y municiones a Bolivia utilizadas por los golpistas para la represión del pueblo boliviano.
- Son los mismos que mandaron a espiar a los familiares del submarino ARA San Juan en vez de asumir las responsabilidades, investigar el hecho y sancionar a los culpables. Como premio, Mauricio Macri fue sobreseído por los mismos jueces que iban a jugar al pádel cuando con el cuando era Presidente.
- Son los mismos que salieron a buscar la "ruta del dinero K" y se encontraron con la "ruta del dinero M".
- Son los mismos que "retro excavaron" la provincia de Santa Cruz (y la dejaron como un queso "gruyere"), buscando las bóvedas de dólares de los K y no encontraron NADA y los que le allanaron la casa, le agujeraron las paredes en busca del dinero de la supuesta "corrupción" pero...tampoco hallaron NADA.
- Son los mismos que la citaron a declarar en Comodoro Pi (en OCHO CAUSAS y en el mismo día), hecho sin precedentes en la historia del país. - Son los mismos que tienen un Fiscal de la Nación procesado y que estuvo varios días declarado en "rebeldía", entre otras cosas, por haber intentado obtener "información" de forma ilegal de la ex pareja de su mujer. Pero ahí sigue Storenelli procesado y administrando "justicia".
- Son los mismos que presionaron y "apretaron" a la ex Procuradora Gils Carbó obligándola a renunciar para nombrar, durante el gobierno de Cambiemos, como Procurador Interino, a Eduardo Casal que continúa en la misma situación.
- Son los mismo que avalaron con su silencio que el Gobierno de Mauricio Macri endeudara al país en más de 220.000 millones de dólares, tomara un crédito a 100 años, volviera a entregarnos a las garras del FMI, después que con tanto esfuerzo, durante el Gobierno de Néstor Kirchner, nos lo habíamos sacado de encima. - Son los mismos que nos dejaron un país arrasado, sin salud, sin educación, sin trabajo, sin industria, sin mercado interno. Solo dejaron pobreza, desolación y deuda.
- Son los mismos que durante la pandemia del Coronavirus cuestionaron la política de cuidado de la salud pública implementada por el Gobierno Nacional manifestándole al Presidente "que se mueran los que se tengan que morir"; son los mimos que denunciaron a Alberto Fernández por supuesto envenenamiento con las vacunas, los que dijeron que había intentado cobrar coimas y los que propusieron cambiar las Islas Malvinas por vacunas.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

-Son los mismos que el 16 de junio de 1955 bombardearon la Plaza de Mayo, los que querían matar al Presidente Perón, los que fusilaron al Gral. Juna José Valle, los que asesinaron a los compañeros en los basureros de José León Suárez, los que emitieron el Decreto 4161 pretendiendo borrar al Peronismo de la faz de la tierra; son los que robaron el cadáver de Evita, los que secuestraron, torturaron, violaron y desaparecieron a 30.000 compañeros y compañeras.

-Son los mismos que se "rasgan las vestiduras" hablando de la república pero acomodan, compran o aprietan jueces y fiscales, arman operaciones de prensa, espían ilegal e impunemente si se los ordena el Corleone argentino.

-Son los que pagaron para que asesinen a Cristina Fernández. Los que titularon en el diario Clarín "Cristina, entre la bala que no salió y el fallo que sí saldrá", que son los mismos que se robaron Papel Prensa a punta de pistola y a fuerza de tortura.

Era tan mamarracho el alegato del fiscal Luciani que no solo se llamó a silencio ante la abundante documentación presentada por la querrela sino que hasta estos mismos jueces (integrantes del Liverpool) desistieron de acusar a la Vicepresidenta de asociación ilícita como pidió el fiscal. "La base del fallo, el objetivo, es la proscripción. Y para esto tuvieron que redactar un texto contradictorio, que destila odio ausente de toda prueba. Al final, la asociación ilícita fue el tribunal y todo el estado paralelo que tuvieron detrás."

Miles de personas y organizaciones tanto nacionales como internacionales han repudiado este hecho que podemos calificar como golpe de Estado y se han solidarizado con la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. De entre todas las expresiones vertidas hacemos nuestra la manifestada por la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, que dijo "Es indignante. No soy abogada, pero sé que nadie puede ser juzgado dos veces. Están totalmente transgrediendo las leyes, la Constitución y el derecho humano... la quieren destruir de todo punto de vista y, si pudieran matarla, lo harían".

No creo equivocarme si digo que la mayoría del pueblo argentino y, en particular, quienes circunstancialmente lo representamos, queremos retomar el pacto democrático que teníamos desde el 10 de diciembre de 1983 y que ha sido quebrantado.

Es necesario entonces, manifestar nuestro más absoluto repudio a la condena a 6 años de prisión e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos impuesta a la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner por el Tribunal Oral Federal N° 2 por ser



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

inconstitucional, arbitraria, violatoria de la defensa en juicio y de los Derechos Humanos pero, sobre todo, porque lo que se busca es volver a proscribir al Peronismo, avasallar los derechos de los y las trabajadoras, y reinstaurar las políticas neoliberales de ajuste, miseria, represión y entrega del patrimonio nacional. Por ello nos solidarizamos con Cristina Fernández porque es quien expresa y representa cabalmente los intereses del pueblo y de la Patria.

Por ello;

**Autor:** Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su más absoluto repudio a la condena a 6 años de prisión e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos impuesta a la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner por el Tribunal Oral Federal n° 2 por ser inconstitucional, arbitraria, violatoria de la defensa en juicio y de los Derechos Humanos pero, sobre todo, porque lo que se busca es volver a proscribir al Peronismo, avasallar los derechos de los y las trabajadoras, y reinstaurar las políticas neoliberales de ajuste, miseria, represión y entrega del patrimonio nacional.

Asimismo nos solidarizamos con Cristina Fernández porque es quien expresa y representa cabalmente los intereses del pueblo y de la Patria.

**Artículo 2°.-** De forma.